

Pago de Transitos
de los Vecinos de
Mararron

venir de ella bajo las penas y multas que el Tribu-
nal de Justicia tenga a bien imponerles —
El Sr. D. J.º Don Alexandro Menduina y D.º
Lucas Morales Regidores Comisarios de la con-
tribucion de Transitos en el año anterior hicieron pre-
sente a esta Ciudad que los vecinos de las Diputacio-
nes que componen esta Villa de Mararron no han
satisfecho esta contribucion en el discurso de
este año. Y por ende de ver que se han verifi-
cado en esta Villa de Mararron, y hallandose
esta Ciudad comminada por el Sr. Intendente
Don Juan de la Cruz. La que unifaga a la mayor bre-
vedad lo que adeuda por este año, lo que no
puede verificar sino se les apremia con todo ri-
gor de otro modo mencionados vecinos a que lo
realizen, admitiendoles en parte de pago lo q.
acrediten por recibos haver satisfecho en la
citada Villa para con ello acudir a otro Sr.
Intendente. Y fin de que se rebaje a esta Ciudad
la cantidad a que ascendan dichos recibos y lo
recaque a la mencionada Villa, y para su
ejecucion lo pareciese oportuno se despacha-
re una Comision a las intrinsecas Diputaciones
compuestas de un C.º, un Alguacil y dos Sol-
dados para que procedan a su cobranza me-
diante ser el tiempo mas oportuno en que
puede hacerse, del que inteligencia de esta
C.º para acordar su manifiesto conformandose con
todo con lo expuesto por esta Villa y duplicar
al Sr. Agente de la Real Jurisdiccion de esta